

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Sábado 10 de Diciembre de 1892

AÑO XXI

Núm. 5.964

PRECIO DE SUSCRIPCION 1.50 PESETAS AL MES

Congreso

Sesion del dia 5 de diciembre

Al acercarse al palacio de diputados ya se notaba síntomas de la expectacion con que el público esperaba el debate de ayer tarde.

Podrán no apasionar hoy las cuestiones políticas, porque la gente haya podido penetrar un poco el secreto de los bastidores pero siempre interesan y se esperan con curiosidad expectante estos debates parlamentarios.

Así es que desde primera hora había bastante gente en los pasillos y en el salon de conferencias y gran animacion en las tribunas, donde en primera fila lucían su belleza muchas damas.

La tribuna pública tambien estaba llena mucho antes de las dos, y en la verja de la calle de Florín había una cola de más de doscientas personas esperando turno.

PRELIMINARES

A las tres en punto sonaron los timbres convocando á sesion y entran muchos diputados en la Cámara.

Se lee el decreto disponiendo que continúe las sesiones de la actual legislatura, y el Sr. Pidal, que preside, abre la sesion á las tres y diez.

Acuerda el Congreso declarar vacantes los distritos de Guir (Canarias) y Casabiñan (Albacete), y después de la lectura de un extenso despacho ordinario, se procede al acostumbrado sorteo de secciones.

Se invierte en esta operacion, larga y monótona como pocas, una hora bien cumplida, durante la cual el público se aburre en las tribunas, algo contrariado con el aplazamiento del debate.

EL DEBATE POLÍTICO

Se reanuda la sesion á las cuatro y cuarto.

Se concede la palabra al Sr. Moret.

El Sr. MORET: He pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor presidente del Consejo de Ministros respecto á las causas que han motivado la sustitucion en el gobierno del señor marqués de Pozo Rubio.

En el banco azul está solo el Sr. Danvila.

El Sr. PIDAL dice que el Sr. Cánovas vendrá en seguida á la Cámara.

Efectivamente, el señor presidente del Consejo entra á los dos minutos en el salon de sesiones.

El Sr. CÁNOVAS: Creo que no es á mi sino al Sr. Villaverde á quien corresponde la contestacion de esa pregunta.

Todo el mundo sabe que su salida obedeció con la mía, sobre cierto expediente administrativo.

Conviene, pues, que él hable, sin que por eso el gobierno deje de intervenir cuando lo juzgue oportuno.

(El Sr. Villaverde pide la palabra.)

El Sr. MORET: No cree oportuno que el gobierno decline estas explicaciones de

un diputado. A la Cámara interesa que el gobierno explique los motivos que ha tenido para cambiar de ministro de la Gobernacion.

El Sr. CÁNOVAS: Como el gobierno no ha provocado la crisis, por eso suponía que convendría á la Cámara oír primero al interesado.

La causa ya casi la he dicho: fué una diferencia de procedimiento. El señor Villaverde entendía que el expediente del Ayuntamiento debía remitirse al gobierno civil, y yo opinaba que antes debía oírse el informe del consejo de Estado.

El Sr. MORET contesta diciendo que después de la actitud del Sr. Villaverde, del Sr. Dato, del señor marqués de Cubas, que se vió obligado á pronunciar palabras muy amargas al dimitir, lo dicho por el señor presidente del Consejo era un convencionalismo parlamentario que no estaba dispuesto á admitir ni él ni su partido.

(Ocupan el banco azul los señores ministros de Ultramar, Marina, Fomento, Gobernacion, Hacienda y Gracia y Justicia.)

(El Sr. Ruiz del Arbol pide la palabra en este momento entre el asombro de la Cámara.)

El Sr. CÁNOVAS protesta de la palabra convencionalmente, pronunciada por el señor Moret, y dice que él ni ahora ni nunca ha reunido ningún debate, pero entiende necesario que para plantear éste debía hablar antes el señor Villaverde.

El Sr. VILLAVERDE: Ha dicho bien el señor presidente del Consejo de ministros, y solo hablo porque este asunto se presenta muy confuso y es menester deslindarlo.

Solo ha habido una discrepancia en el procedimiento que habla de seguirse con cierta fiscalizacion por mi ordenada; pero discrepancia de tal naturaleza, que me obligó á presentar la dimision. Porque yo entiendo que en una cuestion como la del Ayuntamiento, se requiere una unanimidad de criterio en el gobierno para resolver con acierto.

Y como esta unanimidad no existía, yo, por delicadeza, dimiti para facilitar la accion del gobierno.

Recuerda después el origen de la visita de inspeccion al municipio, ordenada por él; las censuras de la prensa contra el Ayuntamiento; el estado de la opinion hostil al municipio y su decision firme, al conocer la justicia de estas quejas, de remediar los males señalados, sin temer á nada ni á nadie.

Dice que el Sr. Dato cumplió su mision con acierto, y con las conclusiones de su Memoria está completamente conforme.

Deploro haberme equivocado en el procedimiento (porque pudiera estarlo, dice), pero cábeme la intima satisfaccion de haber hecho algo útil y de haber parecido firme en mis convicciones. ¡Tal vez haya parecido triunfando! (Muy bien.)

Se dirige á la mayoría y al gobierno, diciendo que creyó interpretar el espíritu de

la una y servir al otro, practicando la investigacion; y se dirige también á las minorías, diciendo que no traten de buscar en sus palabras contradicciones políticas.

El Sr. MORET: El Sr. Villaverde ha hablado de delicadeza y también ha hablado de conciencia; de deberes de la una, de imposiciones de la otra, que le obligaron á abandonar su cargo.

Pase lo de delicadeza; ¿pero qué razones de conciencia son esas que no han tenido eco en la de sus compañeros? El Sr. Villaverde ha aludido á ellas, pero no las ha explicado. ¿Era solo un aplazamiento en la ejecucion de las conclusiones del Sr. Dato lo que ha obligado á dimitir á S. S.? No, no podía serlo. Por sus palabras, Sr. Villaverde, se deduce que en este asunto palpita una importante cuestion de moralidad.

Invita, por último, al Sr. Cánovas, á exponer la opinion del gobierno, ya que se conoce la del Sr. Villaverde.

El Sr. VILLAVERDE explica lo que había querido decir con las palabras «delicadeza» y «conciencia». La delicadeza le obligó á dimitir, y la conciencia era el intimo convencimiento que tenía en la justicia y legalidad del procedimiento administrativo que debía seguirse.

El Sr. MORET: Desengáñese el Sr. Villaverde y déjese de distingos: si no fué una cuestion de conciencia, no está justificada la actitud de su señoría con el gobierno y con su partido.

El Sr. VILLAVERDE dice que está identificado con el gobierno, y que le apoya desde la mayoría.

El Sr. CÁNOVAS: No me asustan á mí, ni me han asustado nunca esos fantasmas de moralidad é inmoralidad que en este debate ha evocado el Sr. Moret, tomando base en las palabras pronunciadas por el Sr. Villaverde.

Creo que éste no ha estado feliz al explicar el sentido de la palabra conciencia. (Grandes rumores.) Mi conciencia, esa conciencia que durante cuarenta años está á la vista de la nacion española, no teme esos fantasmas invocados por el Sr. Moret. Contra la conciencia del Sr. Villaverde se opone la mía, que se puede medir con la de cualquiera, y lo más intimo, lo más enérgico y lo más honrado de ella se opone á las pretensiones de mi amigo el Sr. Villaverde. (Nuevos rumores.)

Se pretendía la violacion del procedimiento, y con estas violaciones suele ir á menudo envuelta la injusticia y tambien la iniquidad. La rectitud del procedimiento facilita siempre el triunfo de la justicia. (Aprobacion. Muy bien.)

No es nueva la cuestion, ni han sido nuevas las iniciativas que se han tomado.

Tres inspecciones lleva el Ayuntamiento de Madrid y dos causas seguidas de absolucion

Todos hemos visto volver á entrar triunfantes en el Ayuntamiento, en brazos de una sentencia absolutoria, á los concejales suspensos.

Estas circunstancias, ya que no otras razones más poderosas, obligarian á los hombres formales á meditar más sus procedimientos. (Grandes rumores.)

¿Fué acaso más grave el resultado de la Memoria del Sr. Dato que el de las otras practicadas? No á mi juicio. Antes al contrario; los mismos cargos, las mismas faltas que en la citada aparecen en las investigaciones practicadas por el Sr. Corbalán primero, y por el Sr. Aguilera después.

Y ya sabéis el resultado de estas investigaciones: los tribunales, en una y en otra, declararon que las faltas señaladas no constituían delitos.

Aunque poco, yo creo que el Ayuntamiento ha mejorado algo.

(Protestas en algunos bancos de las oposiciones.)

Yo afirmo que todos los cargos comprendidos en la Memoria del Sr. Dato no son más que resultados de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, por ser de la exclusiva competencia de éste.

Aquí no hay más que una campaña contra la descentralizacion y la autonomia de los ayuntamientos. Se reniega de la libertad, queriéndolos supeditarios á los gobernadores. (Rumores.)

La suspension, salvo casos de orden público, no se puede decretar por el gobernador sin orden del ministro del ramo, después de oír al Consejo de Estado.

Cita los artículos procedentes de la ley municipal (189) y una sentencia de la Audiencia en la causa anterior contra el Ayuntamiento de Madrid.

¿A un hombre de conciencia se le pone en el trance de declarar suspensos á los concejales (que no conoce) por graves inmoralidades que los tribunales no reconocen ni tienen por delitos?

Contra S. S., Sr. Moret, hubo un movimiento de opinion injusta acusándole de cosas que no se pueden oír, y yo tuve la honra de ser el primero y el que con más energia defendió al Sr. Moret, poniéndome frente á la opinion.

De suspender en seguida al Ayuntamiento se hubieran ganado hasta quince dias, porque el gobernador en ese término tiene que elevarla al ministro y éste para resolver, que consultar al Consejo de Estado.

La Memoria del Sr. Dato no propone nada porque no tenía para qué. ¿Quién mejor que el Consejo de Estado para completar la Memoria de aquel? Lo que el Consejo de Estado proponga será inexorablemente ejecutado (Risas), y será más eficaz que si se hubiera resuelto ahora.

El primer día que hablé de esto con el Sr. Villaverde, creí que estábamos de acuerdo, aunque después ví que me había equivocado.

Hubiese sido un fracaso para este gobierno que después de suspensos hubieran vuelto los concejales á sus puestos con una sentencia absolutoria.

El Sr. MORET rectifica, diciendo que del discurso del Sr. Cánovas solo se deduce que el Sr. Villaverde ha equivocado el procedimiento, porque no conoce la ley municipal.

El Sr. VILLAVERDE: Tengo el consue-
lo de ir en muy buena compañía, en la de
todos mis antecesores.

El Sr. MORET: Puede ser que S. S. esté
en lo justo; pero la primer rectificación de
ese aserto corresponde al Sr. Silvela, que
supongo no quedará en silencio.

De todos modos aquí resulta una per-
fecta diferencia de criterio entre el modo
de ver la cuestión el gobierno y varios in-
dividuos de la mayoría.

El Sr. CÁNOVAS: Al cabo de mis años
no puedo dejar arrastrarme por las corrientes
de la opinión, si las creo equivocadas.

Yo no he venido aquí á enseñar nada á
nadie, sino á defender mis opiniones. Al
Congreso y al país le toca juzgar de ellas.

El Sr. VILLAVERDE: El Sr. Moret ha
renunciado á ahondar la cuestión, obligán-
dome habilidosamente á que yo lo haga.

El Sr. Cánovas no oyó, sin duda entre-
tenido con los papeles que tenía delante, lo
que yo decía, y que era lo mismo que ha
dicho el Sr. Cánovas.

Mi conciencia—dije—me obligó á insis-
tir en mi actitud, porque no me conven-
cieron las razones de mis compañeros.

El Sr. Romero Robledo y el Sr. Capde-
pón hicieron lo mismo que yo proponía,
sin que por ello infringieran la ley ni sin-
tieran tortura en su conciencia. Nunca
traté de prescindir, á su debido tiempo,
del Consejo de Estado para que se depura-
sen los cargos.

Los considerandos de la sentencia de la
Audiencia de Madrid, citados por el señor
Cánovas, no forman doctrina; todo lo que
significará es que en aquellos casos no se
demostraron los cargos que les hacían á los
concejales.

La Memoria del señor Dato se distingue
de las otras en que no forma juicios sino
que expone hechos graves y acompaña á la
exposición los documentos justificativos.

El gobierno tiene derecho á la suprema
inspección para exigir la responsabilidad á
los concejales por los acuerdos que estos
adopten, sin perjuicio de que dichos acuer-
dos sean firmes, (Aplausos) y así lo han
reconocido los individuos de la minoría re-
publicana á quien el señor Cánovas del
Castillo se dirigía en elocuente apóstrofe.
El mismo Sr. Azcárate lo ha reconocido
tratando cuestiones muy semejantes á esta,
á pesar de su reconocido amor á la inde-
pendencia municipal.

No ha habido, pues, ninguna conspira-
ción contra la descentralización adminis-
trativa, en la cual hayan podido tomar
parte, inconscientemente, todos los minis-
tros de la Gobernación que se han sucedido
desde 1876.

(El Sr. Silvela pide la palabra.)

Explica detenidamente como entiende la
doctrina del procedimiento aplicable á los
ayuntamientos

Creo que no debe uno dejarse arrastrar
por la opinión, que también es peligroso
oponerse á su corriente.

El movimiento de la opinión en este ca-
so, lo he considerado reflexivo y modera-
do, mucho mas cuando he visto comproba-
dos los cargos que la opinión denunciaba y
los mismos concejales se denunciaban unos
á otros en las sesiones pidiendo expedien-
tes. (Muy bien.)

Yo respeto mucho al Consejo de Estado
y creo en su imparcialidad; pero la respon-
sabilidad de los acuerdos es del gobierno.

Mientras creí que el pase al Consejo de
Estado era un pequeño detalle de procedi-
miento, estuve dispuesto á transigir; quan-
do recelé que afectaba al fondo, presenté
la dimisión, por mas que tengo la convic-
ción de que el gobierno, siguiendo por ese

otro camino, defenderá la moralidad admi-
nistrativa á todo trance (Muy bien), res-
pondiendo en esto á la brillante vida públi-
ca del Sr. Cánovas del Castillo.

Termino, no sin hacer constar la amar-
gura que me ha costado pronunciar este
discurso.

El Sr. CÁNOVAS: Están en un error los
que creen que yo he defendido al Ayunta-
miento; yo me he limitado á defenderme á
mí mismo.

Estoy conforme en que nuestra adminis-
tración municipal es incalificable, que las
tres investigaciones practicadas han puesto
de manifiesto que aquello es una verdadera
sentina.

¿Pero hay en la ley municipal recursos
que permitan impedir esto al gobierno?
Desde luego afirmo que no.

Todos los diputados antiguos que aquí
hay me harán la justicia de reconocer que
yo me opuse, cuando se discutió la ley mu-
nicipal vigente, á las excesivas atribuciones
que se concedía á los ayuntamientos. En-
tonces fui vencido, y hoy vemos palpable-
mente los resultados de aquella ley.

Dadme una parecida á aquella con que
yo eché las bases de una administración
local modelo, ó dadme un Ayuntamiento
formado de lo mas escogido, en virtud y
honradez, que haya en Madrid, y entonces
no volverán á repetirse estos abusos.

Porque, sin ofender á nada ni á nadie,
se puede afirmar que el pueblo de Madrid
no está representado en el Ayuntamiento.
(Asentimiento.)

Respecto á las conclusiones de la Memo-
ria, repito que debe oírse al Consejo de Es-
tado y proceder con moderación, que no
excluye la energía de la resolución, antes
bien, la robustece. ¿Quién, aquí y fuera de
aquí; quién que conozca mi carácter y los
actos de mi vida pública, es capaz de dudar
que yo en el momento oportuno puedo de-
jar de ser tan severo como cualquiera en
las resoluciones que adopté? (Muy bien,
muy bien.)

En el Consejo de ministros, el Sr. Ro-
mero Robledo, con la leal sinceridad que
preside todos sus actos, opinó en principio
como el Sr. Villaverde; pero despues, al
oír mis razones, se convenció de la justicia
que me asistía.

Termino afirmando que los acuerdos que
el Ayuntamiento toma en virtud de las
atribuciones que le dá la ley, y son de los
que trata en su Memoria el Sr. Dato, no
deben legalmente suspenderse.

El Sr. SILVELA: Como el debate está
en sus comienzos, me reservo para interve-
nir en él cuando lo crea oportuno; pero si
el Sr. Moret cree que ha terminado, en-
tonces hablaré ahora.

El Sr. MORET: El Sr. Villaverde se ha
escudado con la ley y la conducta de los
ministros de la Gobernación, entre los
cuales está S. S.

El Sr. SILVELA: Ese mismo procedi-
miento empleé yo con los Ayuntamientos
que suspendí cuando era ministro de la Go-
bernación.

Se suspende el debate.

El Sr. Capdepon pide que se remita al
Congreso la Memoria del Sr. Dato y el se-
ñor Azcárate pregunta á la presidencia que
cuándo se ván á discutir las actas penden-
tes de aprobación.

El Sr. PRESIDENTE (Pidal): Desde
mañana se pondrán á la discusión en las
dos primeras horas, reservándose el resto
de la sesión para la discusión pendiente.

Y se levantó la sesión á las siete.

Notas sueltas

Conviene tener presente que la mayoría
del Ayuntamiento de Madrid es fusionista
y en época fusionista fué elegida.

Los abusos, raterías y despilfarros ad-
ministrativos de dicha corporación—si los
hubo—débense, pues, principalmente á
la mayoría fusionista.

La bandera con la inscripción «abajo
los ladrones!» que se recogió en las calles,
si aludia á la gestión municipal, interesaba
en primer término á los concejales sagas-
tinos; á los émulos del célebre Abascal; á
los del tiempo de Pepe «el huevero» y de
los «concejales de oficio».

Hacemos constar esto para que caigan las
caretas, no prospere la hipocresía y cada
palo aguante su vela.

Bajo el gobierno del señor Sagasta se
cometieron todo linaje de abusos en la ad-
ministración municipal de Madrid, sin que
ni siquiera se llegase á abrir información
alguna, no ya para suspender á los ediles
sino ni aun para ponerle el «visto» ó pa-
sarla á informe del Consejo de Estado.

Se hizo mucho menos que ahora, si es
que hace menos el que no hace nada.

¿A qué, pues, preparar ovacionitas á
Sagasta para que se rían de ellas las «án-
gelas» que tanto dieron que hablar en otro
tiempo?

Nuevamente se ha descubierto la come-
dia, máxime cuando el señor Aguilera,
que pasa por conocedor de los truanes de
Madrid á quienes apellidó «hijos míos», ha
tenido la inmodestia de dejarse aplaudir
por ellos.

Al fin y al cabo, los buenos propósitos
del Gobierno conservador se han demos-
trado con el nombramiento de Alcalde tan
recto como el marqués de Cubas á quien
no habria confiado dicho cargo si sus in-
tenciones hubiesen sido menos honradas.
El marqués de Cubas ha dimitido, y el Go-
bierno ha sido el primero en lamentarlo,
habiendo hecho lo posible para que retirara
la dimisión; si no ha logrado evitarla, no
es suya la culpa, pues no dispone de la
voluntad ajena.

...

Los admiradores de la «moralidad repu-
blicana» que sienten hablan y piensan lo
que leen en los periódicos, pueden ente-
rarse de los coparticipes en el gran chan-
chullo del canal de Panamá, según la si-
guiente lista, que publica un diario repu-
blicano:

«Conócese—dice—la lista oficial de los
periódicos que defendieron los planes de
la empresa del Canal, después de recibir
de Ssta, cantidades de dinero. De tales pu-
blicaciones solo citaré las más conocidas en
España: «Le Petit Journal» cobró trescientos
mil francos; «Le Matin» cincuenta mil,
y su director ocho mil; «Le Gaulois» cien-
to cincuenta mil, y su director treinta mil;
«Le Radical» cien mil, y sus administra-
dores otros cien mil; «Le Figaro» quinien-
tos mil, su director y los dos administra-
dores diez mil cada uno; «Le Journal des
Débats» cuarenta mil; los directores del
«Temps» veinte y cuatro mil; «L'Évené-
ment» cuatro mil; y el «Paris» ochenta
mil. Las cuotas van descendiendo gradual-
mente, hasta el extremo de que algunas
Revistas de Agricultura recibieron cincuen-
ta francos y una de Piscicultura veinte.»

Los obreros, demócratas, exaltados y
tontos de capirote que leían esos periódicos,
los creían á pies juntillas como al
Evangelio; y cuando tronaban contra tal ó
cual político reaccionario, exclamarian ¡qué
funesto!; y cuando acusaban á tal ó cual
personaje prevaricador, pensarían ¡qué pi-
llo!

Pues bien; mientras estos decían y ha-
cían pensar á los lectores, esos periódicos
cobraban cientos de miles de francos para
engañar á la opinión.

...

Refiriéndose á la crisis política, llamada
también «crisis de la autopsia», que se ha
declarado en Francia, dice un periódico re-
publicano:

«El presidente de la República llamó esta
noche á M. Casimiro Perier, nieto del
célebre ministro de Luis Felipe, actual vi-
cepresidente de la Cámara de diputados y
presidente de la Comisión de presupuestos
encargándole la misión de formar Gabinete.
Créese que lo logrará en breve, entran-
do casi todos los ministros dimisionarios.
También se supone que propondrá, con
probabilidades de éxito, á la Comisión in-
formadora, la suspensión de sus tareas has-
ta el 10 de Febrero en que se reunirá la
sala del Tribunal de apelación para ver el

proceso de los administradores del Panamá,
porque en esa época padrá entregarse el
sumario para conocimiento del público, sin
violar las leyes. Esta dilatoria ó pasteleo
terminaría, á gusto de todos los hombres
corrompidos, el conflicto legislativo judi-
cial».

«Pasteleos, dilatorias, hombres corrom-
pidos»... Pues ¿no habíamos quedado en
que nada de esto se encuentra en las repú-
blicas?

Gacetilla

Por la Capitanía General de este Distrito
se hace saber á los Sres. Generales y Bri-
gadieres de cuartel, reservas de Santo Do-
mingo y pensionistas de cruces de San
Hermenegildo desde el año 1872 á Noviem-
bre de 1882, se presenten en el Estado
Mayor de dicha Capitanía General ó envíen
quien les represente, para enterarles de un
asunto que les interesa, teniendo entendi-
do que lo han de efectuar en el plazo de
quince días contaderos desde el día 3 del
actual.

En vista del continuo abuso que se está
cometiendo de dejar sueltas y sin conduc-
tor en los caminos vecinales de este terri-
torio municipal y del de Alayor ganado va-
cuno y lanar, nos permitimos llamar sobre
ellos la atención de las autoridades compe-
tentes para que pongan al mismo el debi-
do correctivo, evitando de este modo gra-
ves perjuicios á los transeuntes.

Las conferencias de San Vicente de Paul
celebrarán mañana Junta general regla-
mentaria en el salon de la escuela domi-
nical. La de Señoras tendrá lugar á las doce
de la mañana y la de Caballeros al ano-
chece.

En la mañana de hoy al bajar á provi-
siones á esta Plaza han desaparecido tres
Corrigendos de la Penitenciaría Militar es-
tablecida en la Fortaleza de Isabel 2.ª, ha-
biéndose dictado por el Exmo. Sr. Gober-
nador Militar las órdenes oportunas para
su persecucion y captura.

Esta tarde ha sido conducido á su últi-
ma morada el cadáver de D.ª Francisca
Pons y Sintés, fallecida en la madrugada
de hoy en el predio «Tornaltí d'es Capitá.»

Descanse en paz el alma de la finada, y
reciban sus hijos nuestros apreciables ami-
gos D. Francisco, D. Juan y D. Pedro Go-
ñalons y Pons nuestro mas sentido pésame
por tan sensible pérdida.

El Sr. Gobernador civil de esta provin-
cia encarga, por medio del «Boletín Ofi-
cial», á los Sres. Alcaldes, fuerza de la
Guardia civil y agentes de vigilancia de la
misma, la busca y captura de los presos
fugados en la noche del 1.º del actual de
la cárcel de Calamocha, José Toales Baena,
Antonio Martínez López, Ramon Teraz
Avellan y Antonio Gonzalez Hernandez; y
caso de ser habidos que sean puestos á dis-
posición de aquella superior Autoridad.

En la Administración de Loterías nú-
mero 1, situada en el Estanco de la calle
de la Arravaleta se recibieron en el correo
de ayer billetes de la Lotería de Navidad.

Ayer fué desechado por el Inspector de
carnes del Matadero un cerdo atacado de
viruelas.

El lunes por la noche el Administrador
de Correos de Barcelona denunció al ins-
pector de policía Sr. Ibañez que se había
encontrado una carta certificada abierta y
que de ella faltaban dos billetes de á 100
francos uno, añadiendo que sospechaba de

ULTIMOS TELEGRAMAS

DE

EL BIEN PÚBLICO

Madrid 10.—4:20 t.

En casa del Sr. Sagasta se han reunido los Sres. Castelar, Montero Rios, Vega Armijo, Gamazo, Gonzalez (D. Venancio) y Lopez Dominguez. Al salir el Sr. Castelar ha dicho, ahí quedan formando su Gobierno, yo le prestaré incondicional apoyo.

Madrid 10.—5 t.

En la conferencia celebrada entre los Sres. Castelar y Sagasta, éste ha manifestado á aquel que creía que la Reina no pondria obstáculo alguno á que entraran á formar parte del Gobierno dos posibilistas, sin precisar las declaraciones que estos habian de hacer, habiéndole contestado el Sr. Castelar, que faltaba la preparacion necesaria para ello.

Madrid 10.—7:40 t.

(Urgente)

Se ha constituido el nuevo gabinete en la siguiente forma:

Presidente sin cartera, Sr. Sagasta.

Estado, Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Gracia y Justicia, Sr. Montero Rios.

Guerra, General Lopez Dominguez.

Hacienda, Sr. Gamazo.

Marina, (Pendiente de consulta).

Gobernacion, Sr. Gonzalez (don Venancio).

Fomento, Sr. Moret.

Ultramar, Sr. Maura.

Madrid 10.—8 n.

Se ha consultado al Sr. Cervera, que se halla en Bilbao, si acepta la cartera de Marina.

Mañana á las once jurarán los nuevos ministros reuniéndose en Consejo por la tarde.

Madrid 10.—8:20 n.

En el Círculo Conservador se han

reunido numerosos silvelistas acordando renunciar los cargos de la Junta directiva, pero continuar como sócios.

Mañana ó pasado, el Sr. Cánovas reunirá en el Palacio del Senado, á los Diputados y Senadores y á los ex-Diputados y ex-Senadores del partido

Madrid 10.—10:5 n.

El Sr. Cánovas ha contestado á la carta del Sr. Silvela en términos arrogantes diciéndole que mientras sus amigos permanezcan en el Círculo Conservador buscará recreo en otros centros.

Créese que antes de reunirse las nuevas Córtes dejarán sus carteras los Sres. Marqués de la Vega de Armijo y Montero Rios para presidir las Cámaras, entrando en el Gabinete los posibilistas Sres. Abarzuza y Almagro.

Madrid 10.—11:20 n.

El lunes se reunirán las Córtes para leer el decreto de suspension de sesiones, y á fin de mes, se leerá el de disolucion de las Cámaras para Febrero ó Marzo.

Mañana despnes de jurar los ministros, se reunirán en Consejo.

Madrid 10.—11 n.

En el Consejo de Ministros que se celebrará mañana por la tarde, se ocuparán los consejeros de la Corona de las cuestiones de alto personal.

Hasta ahora solo está acordado el nombramiento del Marqués de Cubas para la Alcaldía de Madrid: dúdase acepte; y el del Sr. Aguilera para el cargo de Gobernador civil de esta Córte.

Es inseguro aun quien será el Ministro de Marina.

Imp. de M. Poppel.—Bastias, 80

uno de los empleados, aspirante de 3.ª Inmediatamente se puso en campaña logrando averiguar que dicho sujeto dormía comúnmente en un 5.º piso de la calle de la Diputación y que comía en otro de las Molas. Presentóse el Sr. Ibañez á las dos de la mañana en la primera de las habitaciones indicadas, sorprendiendo al empleado que se llama C. A., mientras dormía.

Practicóse un detenido registro de la habitación, y en uno de los bolsillos del C. A. encontróse un portamonedas que contenía los dos citados billetes de 100 francos y además, uno de 1.000 pesetas, tres de 25, dos de 10 liras (moneda italiana), uno de 5 idem, una moneda de 10 francos, una de 5, 10 pesetas, dos duros y nueve reallitos de plata, dos navajas de muelles y un cortaplumas, sin que de todo esto diese satisfactoria explicación. Al propio tiempo, el jefe de vigilancia señor Freixa dirigióse á la habitación de la calle de las Molas y registrada también resultó el hallazgo de un cofre con 735 sellos de 0.15, noventa y siete de á 0.25 y 1 de á 0.10. Todos estos objetos junto con el detenido, están á disposición del Juez.

Durante el presente mes los días de salida de los correos para nuestras posesiones de Ultramar y América del Sur serán los siguientes:

Para Cuba.—Salida de Barcelona los días 7, 18, 19, 22 y 27. De Cádiz, el 10, de la Coruña el 21, de Santander el 22, de Vigo el 25 y de Cádiz el 30.

Para Puerto-Rico.—De Barcelona el 7, 14, 18, 22 y 27. De Cádiz el 10, de Burdeos el 17, de la Coruña el 21, de Vigo el 25 y de Cádiz el 30.

Para Filipinas.—De Barcelona el 9 y 23, de Marsella el 25 y por la vía de Brindisi y vapores ingleses el 18.

Para Fernando Póo.—Salida directa desde Cádiz el 30 y por la vía de Canarias y buques ingleses el 18 y 30.

América del Sur.—Para el Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay, salida de Madrid, vía de Lisboa el 7, 18 y 22.

Para los mismos países, Chile y Bolivia. De Madrid, vía de Lisboa el 13 y 27.

Para el Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay. De la Coruña el 22, de Vigo el 23 y 17 y 31.

Para los mismos países, Chile y Bolivia. De la Coruña los días 11, 12, 25 y 26.

Para el Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay. Salida de Cádiz el 7.

Para el Uruguay, República Argentina y Paraguay. De Barcelona el 16.

EXTRACTO DE LA «GACETA»

del 4 Diciembre

Ministerio de Fomento.—R. D. aprobando el Reglamento para la aplicación del R. D. de 11 de Marzo de 1892 dictando disposiciones para evitar la adulteración de los vinos y bebidas alcohólicas.

Sigue á continuación la publicación del expresado Reglamento.

R. O. acordando que este año sea el último que quede en suspenso la disposición transitoria del R. D. de 29 de Noviembre de 1889 y por tanto que en el mes de Enero próximo se verifiquen exámenes para la prueba de estudios hechos privadamente.

Id. del 5 Diciembre

Ministerio de Hacienda.—R. D. creando, en cumplimiento del art. 10 de la Ley de presupuestos de 30 de Junio último, un impuesto especial sobre el alcohol, que será exigido desde el 15 de Diciembre próximo.

Este impuesto no se exigirá á los alcoholes que hayan sido expedidos directa-

mente para España antes de vencer las veinte y cuatro horas siguientes á la publicación de este decreto

Id. del 6 Diciembre

Ministerio de la Gobernación.—R. O. Declarando limpias las procedencias de Hamburgo desde el 1.º del actual otra sobre construcción de líneas telefónicas y telegráficas.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Montevideo» salió de Santander el 6 con destino á Havre.

El «Baldomero Iglesias» llegó á Cádiz el 6 procedente de Mogador.

El «Santo Domingo» llegó á Liverpool el 6 procedente de Santander.

El «Buenos Aires» llegó á Málaga el 7 procedente de Barcelona.

El «Pío IX» llegó el 6 sin novedad á Puerto-Rico.

Sociedades

INDUSTRIAL MAHONESA

Para conocimiento de los señores accionistas de la misma, se avisa que esta Sociedad ha adquirido el billete número 28 606 del sorteo de la Lotería Nacional de 23 del corriente.

Diversiones particulares

Circo Colon.—Gran función de zarzuela para mañana Domingo, poniéndose en escena la zarzuela en tres actos titulada «La Tempestad», con todo el aparato que requiere la obra, empezando á las 8 y media.

Debutarán en la misma la primera tiple Sra. Bargaglia y el barítono Sr. Campins.—La Empresa.

El Consey.—Le comision de este casino dará mañana por la noche un gran baile de sociedad, empezándose á las 8 y media, rigiendo los baratísimos precios de entrada ya anunciados.—La Empresa.

Sección Religiosa

Santo de hoy

Ntra. Sra. de Loreto

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción en Santa María

Jubileo-circular de las Cuarenta Horas, dará principio mañana á las 4 de la tarde en la iglesia del Asilo de Huérfanas, calle de S. Fernando; practicándose el Sto. Rosario, sagrado Trisagio y canto del Santo Dios. Los domingos estará de manifiesto S. D. M. desde las 4 hasta las 6 y media, y los demás días desde las 5 hasta las 6 y media.

Mañana, tercer domingo de Adviento y segundo de Diciembre, en Sta. María á las 9 y media Tercia y la Misa mayor con sermón del Sto. Evangelio, después la Misa última. Por la tarde Vísperas, Completas, Sto. Rosario y las 40 Ave Marías á la Virgen de la Sta. Esperanza.

Ntra. Sra. del Cármen, á las 10 la Misa mayor con sermón moral; por la tarde Vísperas, Rosario y la práctica piadosa del Adviento santificado.

S. Francisco de Asis, á las 10 la Misa mayor con sermón propio del Adviento, á las 12 la Misa de la Tropa; por la tarde Vísperas, Sto. Rosario y las Ave Marías en honor de la Virgen de Belén, continuando la novena en honor de la Purísima Virgen María con sermón á cargo del Rdo. Sr. Cura-ecónomo.

Concepcionistas, á las 6 y media Misa y Comunión general para los Congregantes del adorable Corazón de Jesús, como segundo domingo de mes; por la tarde continuará el solemne Octavario consagrado á la Purísima Virgen.

Concepción, ayuda parroquia, á las 8 el Oficio parvo á María Santísima y á las 9 la Misa meditada; por la tarde se continuará el piadoso Octavario en honor de la Inmaculada Virgen María con sermón que dirá D. Gabriel Cardona Pbro.

Santo de mañana

San Dámaso, papa y confesor

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 9.—12.41 madrug.

El Sr. Martinez Campos ha conferenciado por espacio de una hora

con S. M. la Reina, esponiéndole que las diferencias que atraviesa la política en los actuales momentos aconsejan se confiera el poder á los liberales, oponiéndose á la formación de un gabinete intermedio, y que prestará su apoyo al Sr. Sagasta en cuanto tienda al afianzamiento de las instituciones y al mantenimiento del orden público.

Madrid 9.—1.40 t.

S. M. la Reina acaba de despa- char con el Sr. Cánovas. Este me ha manifestado que S. M. ofreció el poder al general Martinez Campos, quien lo ha declinado, por coincidir con la opinion emitida por el señor Cánovas, de que deben subir los liberales.

A las cinco de esta tarde recibirá la Reina al Sr. Pidal, y probablemente por la noche se encargará al Sr. Sagasta la formación de ministerio.

Madrid 9.—2 t.

En el Congreso y en el Senado ha habido hoy escasa concurrencia.

Leyóse la comunicacion del Gobierno en la que pide se suspendan las sesiones, habiéndose suspendido en vista de la crisis.

Madrid 9.—2.40 t.

Indicáanse para la formación del nuevo Ministerio al Sr. Gullon y al Sr. Moret para Estado; para Geber- nacion al Sr. Capdepon ó al señor Gonzales (D. Venancio); para Guerra á los generales Sres. Lopez Dominguez ó Chinchilla, Hacienda á D. Venancio Gonzalez, Gracia y Justicia al Sr. Lopez Puigserver ó al Sr. Maura, Fomento Sr. Leon y Cas- tillo, Ultramar á los Sres. Moret ó Gullon y para Marina á los señores Topete ó Paquin.

Madrid 9.—6 t.

Asegúrase haberse vencido las di- ficultades que existian para que el general Lopez Dominguez aceptase entrar en el futuro Ministerio.

Parece indiscutible que el Sr. Sa- gasta ha conferenciado con el señor Castelar, teniéndose buenas impres- iones de la conferencia.

El periódico «El Correo» en su número de esta noche abogará para que se dé participacion en el poder á los posibilistas.

Madrid 9.—7 t.

El Sr. Pidal, en la entrevista que ha celebrado con S. M. la Reina, la ha aconsejado llamar al Sr. Sagasta, por no ser viable un gabinete inter- medio, pues si lo formaran él ó el Sr. Martinez Campos, necesitarian el apoyo de los silvelistas, y porque cree además que los conservadores necesitan rehacerse en la oposi- cion.

Madrid 9.—10.10 n.

Acaba de salir de Palacio el señor Sagasta.

Dicese que en la entrevista S. M. la Reina se ha limitado á consultarle, contestándole aqnel que la única

solucion que podria darse á la crisis era llamar al poder al partido libe- ral, replicando la Regente que lo pensaria.

Créese que mañana será llamado nuevamente á Palacio el Sr. Sagasta para encargarle la formación de Ga- binete.

Madrid 10.—9.30 m.

Creese que el Sr. Sagasta cuando reciba de S. M. la Reina el encargo de constituir nuevo ministerio pro- cederá sin apresuramientos, procura- do dar cabida en el mismo á los gamazistas y á los posibilistas, con- fiando las carteras de Estado, Ha- cienda y Guerra á personas que rou- nan condiciones para acometer con probabilidades de éxito los problemas económicos pendientes.

Madrid 10.—10.50 m.

El Sr. Silvela ha escrito una car- ta al Sr. Cánovas en la que le ma- nifesta que habiéndose convencido de hallarse imposibilitado para se- guir prestando sus servicios al parti- do conservador, se retira de la vida pública y dimite la Vicepresidencia del Círculo, añadiendo que no solici- tará ni aceptará representacion en las Cámaras ni intervendrá en la polí- tica.

Madrid 10.—11.50 m.

Lotería.—En el sorteo celebrado hoy han obtenido los primeros pre- mios los números siguientes.

5539.—250.000 pesetas	
4785.—125.000 »	
13832 — 40.000 »	
6892.— 20.000 »	
6262.— 10.000 »	
Con 5.000 pesetas	
14111 13789 8464 15606	
8091 7721 11103	

Madrid 10.—12.30 t.

S. M. la Reina Regente ha en- cargado al Sr. Sagasta la formación de Gabinete. Es casi seguro que á las dos de esta tarde someterá el se- ñor Sagasta la lista á S. M., jurando los nuevos ministros á las nueve de esta noche.

COTIZACIONES

Barcelona 9.—4.20 t.

4 por ciento Interior.	70'85
4 por ciento Exterior.	74'87
4 por ciento Amortizable.	77'87
Billetes Hip. de Cuba 1885	106'12
Id. id. id. 1890	98'12
Banco Hispano-Colonial.	84'10
Ferro-carril de Francia ex-cupon	27'80
Ferro-carril de Norte	38'90
Id. de Orense.	11'45
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	58'27
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	32'12
Id. de Almansa.	64'25
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	00'00

Empeños del Casino Mercantil
Interior. 8 rs. vn. paga alcista.
Exterior. 0 rs. vn. paga

Madrid 9

4 p. Interior contado.	70'75
4 p. Exterior	75'25
4 p. amortizable.	78'90
Billets. Hipos. de Cuba.	107'05
Acciones Banco España	374'70
Londres 90 d. f.	00'00
Paris 8 d. v.	00'00

TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA LIRICO ITALIANA
BAJO LA DIRECCION DEL
MTRO. DOMENICO BELLISIMO

FUNCION

PARA MAÑANA DOMINGO

10.ª de Abono 1.ª Serie.
Se pondrá en escena el tercer acto de

IL BARBIERE DI SIVIGLIA

y la tan aplaudida ópera en 2 actos del
Mtro. Mascagni

CAVALLERIA RUSTICANA

Precios los publicados

A las ocho.

ANUNCIOS

La Eléctrica Mahonesa

Hablando adquirido el billete número 41.203 del sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el día 23 del corriente, la Sociedad cederá participaciones de cinco pesetas á los Sres. Accionistas y al personal de la Sociedad.

Dichas participaciones deberán recogerse todos los días de 12 á 1 en el domicilio del infrascrito gerente, Isabel II 58, hasta el 20 del corriente inclusive.

Mahon 6 Diciembre 1892.—Francisco F. Andreu y C.ª

La Eléctrica Mahonesa

No siendo suficiente las 75 acciones que había en cartera para cubrir las 138 suscritas, la Junta inspectora de esta sociedad de acuerdo con el artículo noveno de la escritura social, ha procedido al prorrateo de las citadas acciones entre los señores accionistas suscritos á dicha emisión, los que podrán recoger las que les han correspondido los días 9, 10 y 11 corriente, de 10 á 1 del día, en el domicilio del infrascrito gerente, Isabel II 58, presentando al efecto las acciones que posean actualmente y que les dan derecho al prorrateo citado. El resultado del mismo obra en poder de la gerencia á disposición de los Sres. accionistas que deseen enterarse.—Mahon 5 Diciembre 1892.—Francisco F. Andreu y C.ª

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

La Junta Directiva de esta Sociedad, ha acordado cobrar á los Sres. Accionistas el segundo dividendo de 25 por ciento.

Dicho dividendo deberá hacerse efectivo, en las Oficinas sociales, calle del Angel n.º 10, los días 18, 19, 20, 21 y 22 del próximo Diciembre.

Mahon 28 Noviembre de 1892.—El Presidente, Juan Sturla.—P. A. de la Junta Directiva, Miguel Llambias, Srio.

Subasta

El domingo próximo á las tres de la tarde se venderá en licitación verbal una casa y terrenos anejos en las Barqueras (San Luis) propios de los herederos de Juan Vidal.

El acto tendrá lugar en San Luis, casa número 57, calle San Luis, propia de Pedro Tuduri.

Subasta

El día 20 de Diciembre á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario don Francisco Andreu, se venderá en licitación verbal á voluntad de sus dueños, la casa número 14 de la calle de Mercadal de esta Ciudad.—Los títulos de propiedad y condiciones de la Subasta se hallan de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

Para alquilar

Lo están las espaciosas cámaras del almacén n.º 28 de la Rampa de la Abundancia. Cos de Gracia 30 informarán.



Doña Francisca Pons y Sintes

viuda de D. Francisco Goñalons de Tornalti del Capitá

HA FALLECIDO

Á LAS 4 DE ESTA MADRUGADA

E. P. D.

Sus afligidos hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demas familia, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan encomienden á Dios el alma de la finada.

El entierro ha tenido lugar á las 4 y media de esta tarde.

Casa mortuoria, calle del Horno n.º 25.

Mahon 10 Diciembre 1892.

VENTA

Se venderán á voluntad de su dueño las casas número 45 de la calle de San Fernando y número 25 y 27 de la calle de Anuncivay de esta ciudad.

Admitirá proposiciones y enterará de las condiciones de la venta el Notario D. Francisco Andreu.

AVISO AL PÚBLICO

ZAPATERÍA EL PORVENIR

DE

GABRIEL TALTAVULL

Prieto y Caules 72, antes Arrabal

El dueño de este establecimiento ha adquirido varios décimos del número

48.547

y participa al público que por cada par de calzado que compren en su casa regalará un bono de 25 céntimos de peseta.

PRECIOS DEL CALZADO

Botinas para caballero 7 pesetas.
Botinas para señora todas de piel 6 id.
Botinas para señora pala charol 7 id.
Polacas altas para señora 8 id.
Polacas para niños (doré) 5 id.
Polacas de piel y charol 4 id.
Napoleones niño blancos ó negros 3'50 idem.

Zapatos corte Solon 5 id.
Zapatos corte Inglés 4'50 id.
Zapatos Alfombra 3'75 id.
Botitas 5 botones pala charol 2 id.
Botitas 5 botones (blancas) 2 id.
Zapatos todos charol del 22 al 32 4 id.
Tambien se servirá á medida.

AVISO

La marmolería de Miguel Tur, que estaba situada en la calle del Castillo número 69, se ha trasladado á la de San Fernando número 6. En la que se hace toda clase de trabajos en escultura, lápidas y demás, á precios económicos.

Atencion

La tienda de la calle de las Moreras número 5 ha comprado en Madrid un billete del sorteo de Navidad número 36.125.

Todo comprador, en la referida tienda que haga de gasto solo una peseta, puede interesar en dicho billete media peseta.

En venta

Lo están las fincas siguientes:
1.º Una casa en Mahon calle de las Moreras n.º 15.
2.º Otra casa en la propia ciudad, calle del Horno n.º 20.
3.º Una estancia conocida por Casa Blanca en las inmediaciones de Alayor, de cabida de unas 14 cuarteras, compuesta de cuatro grupos con casa habitación, boyera, pajar, era y otros edificios. Se venderá en junto ó por grupos separados.
Informará del precio y condiciones de la venta el Notario D. Francisco Andreu.

LEGITIMO TURRON DE JIJONA Y ALICANTE

Se ha recibido de superior calidad, como tambien las ricas Peladillas, en la estereografía de

LUIS MAS PRÍNCIPE 17

Enseres

Lo están para vender en el pueblo de Alayor todos los enseres pertenecientes á un molino de viento, todos en muy buen estado: las muelas son de una acreditada fábrica de Francia y miden 1'70 metro.

Tambien hay un regulador en muy buen estado.

Informes en el mismo molino, calle de San Antonio n.º 40.

En venta

Lo están en el pueblo de Villa-Cárlos las casas calle de S. Jorge n.º 50 y de Suard n.º 1; y en Mahon la casa calle de S. Pablo n.º 20 y 22.

Para informes en Villa-Cárlos calle de Calafons n.º 6.

Para vender

Lo está la casa calle de la Luna n.º 9, pudiendo el comprador retenerse el capital á renta vitalicia. En esta imprenta darán razon.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la Tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los Papeles Azoados, quitando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

VINO TINTO DEL PAIS

De un año á 3 pesetas cuarter.
De dos años á 3'50 pesetas cuarter.
Se sirve á domicilio.

PLAZA DEL PRÍNCIPE N.º 8

TURRON DE JIJONA

Se ha recibido en este establecimiento en cajitas de una libra 400 gramos y media libra 200 gramos á pranel por kilos y libras, como tambien lo hay el de Alicante.

ARCA DE NOÉ

2, HANNOVER, 2.